CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, con RUC N° 3500971-3, domiciliada en Av. Eusebio Ayala N° 2963 c/ Pasaje Tembetary, Teléfono (021) 626.5953/600.360, (0981) 405.681, email: rodrigo@oficompras.com.py, representado para este acto por el Señor RODRIGO JOEL ZACARIAS, con Cedula de Identidad Civil N° 3.500.971, en su calidad de Propietario, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Productos de Papel, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición Productos de Papel" Ad Referéndum - ID N° 341.412, Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación, que estén debidamente autorizadas por las partes y formalizadas a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341412.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo

Nº 510

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 5

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.2	Papel para fax	Bobina de papel para Fax papel térmico 216mm x 30 m	Unidad	Unidad	1.200	Faxroll	Paraguay	8.032	9.638.400
2	2.1.5	Papel para fax		Unidad	Unidad	1.500	Faxroll	Paraguay	8.032	12.048.000
3	2.1.10	Papel para fax		Unidad	Unidad	150	Faxroll	Paraguay	8.033	1.204.950
4	2.1.1	Papel para fax		Unidad	Unidad	7.500	Faxroll	Paraguay	8.033	60.247.500
5	2.1.9	Papel para fax		Unidad	Unidad	1.200	Faxroll	Paraguay	8.032	9.638.400
6	1.2.0	Papel para fax		Unidad	Unidad	300	Faxroll	Paraguay	8.032	2.409.600
7	2.1.6	Papel para fax		Unidad	Unidad	50	Faxroll	Paraguay	8.031	401.550
8	2.1.2	Nota de papel autoadhesivo 4x5	UO059 Notas de papel autoadhesivo de 4 cm x 5 cm (Amarillo)	Unidad	Paquete	200	EAGLE	China	2.191	438.200
9	1.2.0	Nota de papel autoadhesivo 4x5		Unidad	Paquete	100	EAGLE	China	2.191	219.100
10	2.1.5	Nota de papel autoadhesivo 4x5		Unidad	Paquete	300	EAGLE	China	2.191	657.300
11	2.1.5	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6	Plantilla: UO089 - Notas de papel autoadhesivo de 7,6 cm x 7,6 cm - (Amarillo)	Unidad	Paquete	300	FOSKA	China	2.080	624.000
12	1.2.0	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6		Unidad	Paquete	100	FOSKA	China	2.080	208.000
13	2.1.1	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6		Unidad	Paquete	351	FOSKA	China	2.080	730.080
14	2.2.0	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6		Unidad	Paquete	30	FOSKA	China	2.082	62.460
15	2.2.0	Nota de papel autoadhesivo 7,6 x 7,6	Plantilla: UO092 - Notas de papel autoadhesivo de 7,6 cm x 7,6 cm - (Rosado)	Unidad	Paquete	30	FOSKA	China	2.082	62.460
16	2.2.0	Banderita autoadhesiva señalador	Plantilla: UO106 - Notas de polipropileno autoadhesivo de 7 colores	Unidad	Paquete	100	FOSKA	China	3.590	359.000
TOTAL										**98.949.000**

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Proveedor
Oficina Compras 2500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

LOTE N° 6

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.5	Cartulina lisa color blanco tamaño oficio	Cartulina lisa de 180 gr. cortado tamaño oficio 216 x 330 cm, color blanco cotizar por paquete de 10 unidades	Unidad	Paquete	500	Munksjo	Brasil	2.118	1.059.000
2	2.1.1	Cartulina lisa color blanco tamaño oficio		Unidad	Paquete	200	Munksjo	Brasil	2.117	423.400
3	2.1.6	Cartulina lisa color blanco tamaño oficio		Unidad	Paquete	210	Munksjo	Brasil	2.117	444.570
4	2.1.5	Cartulina lisa color tamaño oficio	Cartulina lisa de 180 gr. cortado tamaño oficio 216 x 330 cm, varios colores (rosado, amarillo, verde, celeste, rojo) cotizar por paquete de 10 unidades	Unidad	Paquete	1500	Tailandes	Tailandia	2.365	3.547.500
5	2.1.7	Cartulina lisa color tamaño oficio		Unidad	Paquete	2119	Tailandes	Tailandia	2.425	5.138.575
6	2.1.1	Cartulina lisa color tamaño oficio		Unidad	Paquete	820	Tailandes	Tailandia	2.325	1.906.500
7	2.1.2	Cartulina lisa color tamaño oficio		Unidad	Paquete	385	Tailandes	Tailandia	2.325	895.125
8	2.1.9	Cartulina lisa color tamaño oficio		Unidad	Paquete	300	Tailandes	Tailandia	2.325	697.500
9	1.2.0	Cartulina lisa color tamaño oficio		Unidad	Paquete	250	Tailandes	Tailandia	2.325	581.250
10	2.1.5	Cartulina de hilo	Pliego de cartulina de hilo para diploma de 240 gr. tamaño 70x100 cm color blanco	Unidad	Paquete	300	Suzano	Brasil	3.144	943.200
11	2.1.5	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo alemán de 240 gr. cortado tamaño oficio 216 x 330 cm, color blanco, cotizar por paquete de 10 unidades	Unidad	Paquete	300	Suzano	Brasil	3.496	1.048.800
12	1.2.0	Cartulina de hilo		Unidad	Paquete	650	Suzano	Brasil	3.495	2.271.750
13	2.1.6	Cartulina de hilo		Unidad	Paquete	200	Suzano	Brasil	3.495	699.000
14	1.2.0	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo alemán de 240 gr. cortado tamaño A4 210 x 297 cm, color blanco, cotizar por paquete de 10 unidades	Unidad	Paquete	550	Suzano	Brasil	3.496	1.922.800
15	2.1.7	Papel de ilustración mate de 145 grs.	Papel de ilustración mate de 145 grs. Tamaño A4 con envolturas aislante de humedad, según muestra (Dpto. Identiciadiones), en paquete de 500 unidades, cotizar por paquete.	Unidad	Paquete	398	Ecocoat	Italia	68.840	27.398.320
TOTAL										**48.977.290**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
71-3

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

LOTE N° 7

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.2	Papel higiénico Perfumado, doble hoja	Papel higiénico Perfumado, doble hoja precortado de 30 metros cada unidad cotizar por paquete de 4 unid.	Unidad	Paquete	300	Bambino	Paraguay	6.653	1.995.900
2	2.1.9	Papel higiénico Perfumado, doble hoja		Unidad	Paquete	479	Bambino	Paraguay	6.486	3.106.794
3	2.1.1	Papel higiénico Perfumado, doble hoja		Unidad	Paquete	840	Bambino	Paraguay	6.486	5.448.240
4	2.1.5	Papel higiénico Perfumado, doble hoja		Unidad	Paquete	2.000	Bambino	Paraguay	6.486	12.972.000
5	1.2.0	Papel higiénico Perfumado, doble hoja		Unidad	Paquete	200	Bambino	Paraguay	6.486	1.297.200
6	2.1.6	Papel higiénico Perfumado, doble hoja		Unidad	Paquete	1.000	Bambino	Paraguay	6.486	6.486.000
7	2.1.2	Servilletas de papel	Servilleta de papel de 21 cm x 23 cm en paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete	200	Bambino	Paraguay	2.034	406.800
8	1.2.0	Servilletas de papel		Unidad	Paquete	500	Bambino	Paraguay	2.034	1.017.000
9	2.1.5	Servilletas de papel		Unidad	Paquete	1.000	Bambino	Paraguay	2.034	2.034.000
10	2.1.9	Servilletas de papel		Unidad	Paquete	700	Bambino	Paraguay	2.034	1.423.800
11	2.1.1	Servilletas de papel		Unidad	Paquete	200	Bambino	Paraguay	2.034	406.800
12	2.1.6	Servilletas de papel		Unidad	Paquete	600	Bambino	Paraguay	2.034	1.220.400
13	2.1.5	Papel Toalla para mano	Papel toalla para mano, hoja doble texturizado de 20x22 cm. Cotizar por paquete de 2 unidades	Unidad	Paquete	1.800	Kitchen	Brasil	6.061	10.909.800
14	2.1.9	Papel Toalla para mano		Unidad	Paquete	800	Kitchen	Brasil	6.062	4.849.600
15	2.1.1	Papel Toalla para mano		Unidad	Paquete	200	Kitchen	Brasil	6.062	1.212.400
16	1.2.0	Papel Toalla para mano		Unidad	Paquete	200	Kitchen	Brasil	6.061	1.212.200
TOTAL										**55.998.934**
Total Adjudicación										**203.925.224**

El monto total del presente contrato es por el monto total de G. 203.925.224 (Guaraníes doscientos tres millones novecientos veinticinco mil doscientos veinticuatro), correspondiente a los lotes N° 5, 6, y 7.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a el Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

- Las entregas se realizarán desde la suscripción del contrato, por lo cual se realizará la solicitud de provisión a través de Órdenes de Compra y/o Nota de Servicio emitidas por el encargado de cada Tesorería. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

- Las entregas de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por de la Tesorería Administradora del Contrato.
- Los Bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora del Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.
- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

<u>Lugar de Entrega</u>

- Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en el horario establecido en las siguientes Tesorería administradoras de Contrato.

*** Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Telef.: (021) 493.995

***Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Telef.: (021) 442.201

***Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Dirección: Azara c/ EE UU Telef.: (021) 493977

*** Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional**
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Telef: (021) 421.743

*** Programa 2.1.6 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978

*** Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó Telef: (021) 609.188 / 605.461

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

*** Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Telef.: (021) 498.574

*** Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero**
Dirección: Eduardo Víctor N° 725 Haedo c/ Juan E. O´Leary Telef.: (021) 441.111

***Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social**
Dirección: Mcal. López 1806 esq. Jusbelino Kubitschek Telef: (021) 204.840 204.879

8. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD (NO APLICA)

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa:
* Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional
* Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
* Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles
* Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional
* Programa 2.1.6 Formación y Capacitación
* Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas
* Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional
* Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero
* Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2019.

Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, serán resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo la jurisdicción competente será la Civil Y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

CONTRATO N° 75/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 06 días del mes de JULIO del año 2018.

RODRIGO JOEL ZACARIAS
Cédula de Identidad Civil N° 3.500.971
Propietario - OFICOMPRAS

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General/Comandante
Comandante de la Policía Nacional